

EL BIEN PÚBLICO

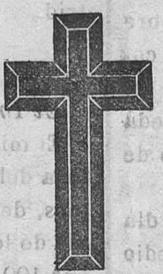
Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 6 de Diciembre de 1901

Año XXX. Núm. 8.617



Q. E. P. D.



DON JUAN ORFILA Y PONS HA FALLECIDO

á las 4 de la tarde de hoy, á la edad de 57 años
después de recibir la Extrema-Unción



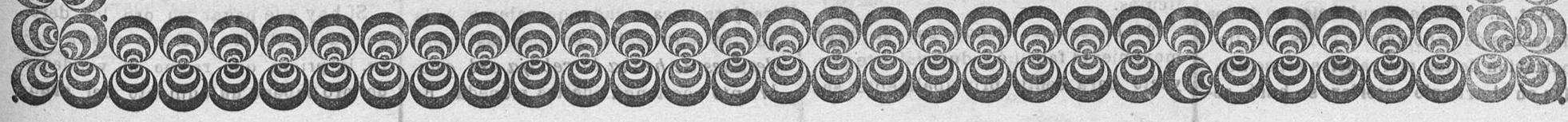
Su desconsolada esposa D.^a Elvira Orfila: hijas doña Juana, D.^a Isabel y D.^a Elvira: madre política D.^a Isabel Moulin: hijos políticos, D. Juan Biale y D. Jose Ignacio Taronjí; primos y sobrinos presentes y ausentes y demás parientes; y D. Pedro Tremol, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las 4 de la tarde, por la que recibirán singular favor.

Mahon 6 Diciembre 1901.

Casa mortuoria, Cos de Gracia, 28.

El duelo se dará por despedido despues del entierro.

No se invita particularmente.



EL PAGO EN ORO

de los derechos de Aduanas

El proyecto de ley presentado al Congreso por el ministro de Hacienda, dice así:

«A LAS CORTES.—*Prámbulo.*—La Ley de 28 del mes actual prohibiendo la acuñación de moneda de plata y autorizando al gobierno para emitir obligaciones del Tesoro con el único y exclusivo objeto de recoger los pagarés emitidos á favor del Banco de España, ha sido el primer paso en la empresa de normalizar nuestra circulación monetaria, acometida por el gobierno con el firme propósito de que llegue á disfrutar la nación lo antes posible ventaja tan esencial para el desarrollo de su riqueza.

Avanzando en ese camino, cree el ministro que suscribe que producirá efectos favorables para la realización de aquel propósito establecer el pago en oro de los derechos de Aduanas sobre determinadas mercancías, á semejanza de lo hecho por otras naciones; pero en forma tal, que, no implicando, en realidad, la medida una agravación de los aranceles, evite al Tesoro la necesidad de comprar en períodos fijos, y por cantidades de antemano conocidas, la moneda de oro precisa para hacer frente á sus obligaciones en el extranjero.

El limitar á los derechos de exportación y á los de importación de algunas mercancías la modificación propuesta, obedece al propósito de afectar lo menos posible la situación de la industria nacional respecto al arancel y al deseo de evitar al pequeño comercio las dificultades con que lucharía para la adquisición de moneda de oro.

Por las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º Se pagarán en oro los derechos de exportación y los de importación de las mercancías comprendidas en las siguientes partidas del Arancel de Aduanas:

6.ª Carbones minerales y el cok.—8.ª Petróleos y aceites minerales que dejen por la destilación á 300º centígrados más de 80 por 100 de residuos.—9.ª Dichos de 20 á 80 por 100 inclusive.—10.ª Dichos de menos de 20 por 100.—11.ª Alconaftas, aceites bíbrificantes minerales, vaselinas y las mezclas de estos productos con aceites ó grasas animales ó vegetales.—12.ª Bencina, gasolina y otros productos semejantes.—324. Bacalao y pez palo. 325. Polvo de pescado.—332. Trigo.—333. Harina de trigo.—342.—Cacao en grano, sin tostar y la cascara de cacao, producto y procediendo directamente de Fernando Póo.—343. Dichos de otras procedencias.—344.—Cacao tostado, molido, el en pasta y la manteca de cacao.—345. Café en grano, sin tostar, producto y procediendo directamente de Fernando Póo.—346. Dichos de otras procedencias.—347. Café tostado, molido, la achicoria tostada y sin tostar y otros productos semejantes.—348. Canela de todas clases y sus imitaciones.—349. Pimienta, clavo y las demás especies y sus imitaciones.—350. Té y sus imitaciones y la hierba mate.

Art. 2.º En las liquidaciones de los derechos de exportación y los de importación de las mercancías especificadas en el artículo anterior, se hará se-

gún sea el tipo medio del cambio sobre el extranjero, una reducción de derechos con sujeción á la siguiente escala:

Tipo medio del cambio	Tipo de reducción de derechos.
Del 40 0/0 inclusive en adelante.	30 0/0
Del 30 id. hasta el 40 exclusive.	25 0/0
Del 20 id. hasta el 30 id.	20 0/0
Del 10 id. hasta el 20 id.	10 0/0

Quando el tipo medio del cambio no llegue á 10 por 100, no se hará reducción alguna.

Se entenderá por tipo medio del cambio el del beneficio que hayan tenido las letras á la vista de Madrid sobre París, según el «Boletín Oficial» de cotización de la Bolsa de Madrid en el mes anterior á aquel en que proceda hacer la liquidación de los derechos de importación ó de exportación.

El ministro de Hacienda fijará el día último de cada mes dicho tipo medio del cambio á que se han de sujetar en el mes siguiente las reducciones en las liquidaciones de derechos, cuyo tipo de cambio se publicará en la «Gaceta» de Madrid.

Art. 3.º En el pago de los derechos en oro se admitirán por todo su valor. 1.º Monedas de oro de cuño español. 2.º Monedas de oro de las naciones que forman parte de la unión latina. 3.º Billetes del Banco de Francia. Y 4.º Letras ó cheques sobre París, Londres, Bruselas ó Berlin, siempre que estén libradas respectivamente en francos, libras esterlinas, ó marcos y debidamente garantidas.

Art. 4.º Las fracciones inferiores á 10 pesetas que resulten en las liquidaciones de los derechos que se paguen en oro, se abonarán en moneda española, que se admitirá en todo su valor representativo.

Art. 5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Madrid 30 de Noviembre de 1901.—El ministro de Hacienda, *Angel Urzaiz.*

Como complemento del anterior proyecto de ley, publica la «Gaceta» el siguiente real decreto:

De acuerdo con el Consejo de ministros: en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en disponer lo siguiente:

«Artículo único. Los derechos de las mercancías comprendidas en las partidas del arancel de importación enumeradas en el proyecto de ley que por mi decreto de esta fecha autorizo al ministro de Hacienda á presentar á las Cortes, se recaudarán desde luego en la forma establecida en dicho proyecto de ley.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil novecientos uno.—MARIA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, *Angel Urzaiz.*

JUICIOS ENCONTRADOS

Pocas veces habrá sido juzgada de tantas y tan diferentes maneras una obra como lo ha sido en la ocasión presente el proyecto del señor Urzaiz referente al pago en oro de los derechos devengados en Aduanas por varios artículos.

En Barcelona, donde por su gran movimiento fabril é industrial este proyecto hará sentir principalmente sus

efectos, es este el tema del día, consti- tuyendo el objeto de todas las conversaciones y dando lugar á distintas reuniones de entidades industriales donde se analiza el proyecto y se discuten con gran amplitud sus ventajas y sus inconvenientes.

Y esto que ocurre en Barcelona sucede en la mayoría de las provincias.

El proyecto del señor Urzaiz ha dividido de tal manera las opiniones, que difícilmente podría llegarse á un acuerdo al juzgarlo. Nuestros lectores conocen ya el texto antiguo del proyecto y habrán pedido formar su opinión. He aquí ahora la que ha merecido á los principales periódicos de Madrid.

OPINION DE LA PRENSA

El Imparcial:

El ministro, como se ve por la lectura del articulado que ayer publicamos, determina que cuando el tipo medio de los cambios se halle en el 40 por 100, y de ahí para arriba, la rebaja que se haga será de un 30 por 100. Esto es, si por ejemplo un comerciante ha de pagar 100 pesetas en la aduana por la mercancía que importa y esta es de las que han de adeudar oro, y los cambios se hallan, como ahora, al 42, aquél no tendrá de esas 100 pesetas que pagar más que 70; pero como esas pesetas ha de aboarlas en oro, tendrá que comprarlas á aquel precio, y le costarán de prima 29 pesetas 40 céntimos; es decir, que habrá de desembolsar 99'30; un poco menos de lo que habría de pagar en la moneda corriente. Pero al subir de ese quebranto los cambios, las 100 pesetas le irán costando más y más. Lo mismo ocurrirá cuando el tipo medio de estos se halle entre 30 y 40, pues entonces la reducción será de 25 por 100 en los derechos. De suerte que, sin llegar claro está al enorme recargo en el adeudo de las materias señaladas que supondría pagar en francos el número de pesetas que las partidas del arancel señalaran, todavía la proyectada ley gravará la introducción de las mercancías sobre las cuales pase. Ya lo prevé el ministro cuando manifiesta su propósito «de afectar lo menos posible la situación de la industria nacional respecto al arancel».

El Correo:

«Obedece tan solo el proyecto á la necesidad de que la Hacienda tenga la suficiente moneda en oro para pagar los 12 ó 14 millones de pesetas oro que tiene que pagar cada tres meses, y evitar que el Estado, viéndose obligado á adquirir francos, contribuya, por su parte, á aumentar la depreciación de nuestra moneda.

No se producirá aumento en los artículos sobre que recae esta medida, en general casi todos extranjeros, y que, por lo tanto, han de ser pagados en oro por los comerciantes, porque en el proyecto no se establece que la unidad franco haya de entenderse que tiene un valor igual á la unidad peseta, sino que se determina que al pagarse en las aduanas el importe de unos derechos que antes se abonaban en pesetas, se satisfará en oro ó moneda extranjera la cantidad equivalente á la que se entregaba en pesetas, pero *después de hecha la rebaja del quebranto que tenga nuestra moneda.* Es

decir, que si hubiese que pagar una peseta, y esta moneda tuviese un 20 por 100 de pérdida, con relación al franco, solo habrá que pagar ochenta céntimos de franco».

La Epoca:

«Aparte de este aspecto del problema, viene á establecerse una especie de compensación entre el aumento de gastos que se impone á los importadores y exportadores, y la rebaja que se hace en los derechos arancelarios, quedando un margen, que es el que utiliza el Tesoro, margen que por término medio representa una ventaja de un 10 por 100.

En principio, estamos de acuerdo con el proyecto, que tiene en su abono lo hecho con buen resultado por otros países que se hallaban en análoga situación que el nuestro; pero el problema es tan complejo y delicado, y afecta á tantos intereses, que exige un profundo y detenido estudio para conseguir ventajas y evitar inconvenientes.»

El Liberal:

«Parece como si el señor Urzaiz hubiera querido ante todo castigar la osadía en unos cuantos hombres de bien, que de algún tiempo acá venían pidiendo la reducción de derechos para materias alimenticias, en las cuales buscan los pobres el mezuquino sustento cotidiano.

A la entrada del invierno van á encontrarse los monesteros de la ciudad y del campo ante una carestía abrumadora del petróleo con que se alumbran, y del pan y del bacalao con que restanran sus fuerzas.

Mirada bajo otros aspectos la cuestión, es igualmente perturbador el proyecto del ministro.

En primer lugar, se anuncia al mundo desde la «Gaceta» que la moneda española carece de valor efectivo para el Gobierno de España.

Luego, se agrava la enfermedad con la índole peligrosísima del remedio.

Será indispensable comprar oro para el pago de derechos, y habrá que comprarlo á escape, á fin de evitar quebrantos, almacenajes ó estancamientos de las mercancías. Sobrevenirá, pues, el aumento de precio del metal precioso, con arreglo á la ley de la oferta y la demanda.

Por último, y aparte de lo dicho, preparase una confusión inmensa, originada en los cambios constantes que tiene la prima de libras, francos y marcos, y á la cual, aunque se multipliquen de hora en hora las aclaraciones ministeriales, no podrá nadie sustraerse.

El Globo:

Acúsase al proyecto de introducir alteración en el régimen mercantil; y, precisamente, si ha de acusarse de algo, es de todo lo contrario: de prudencia excesiva, de timidez. El ministro ha esquivado todo lo que pudiera llevar anormalidad á nuestro organismo financiero. Sin duda se hizo cargo de la debilidad que nuestro sistema financiero padece, y no ha querido exponerlo á una ruda sacudida.

El Heraldo:

Si hay que pagar en oro los derechos arancelarios, y el oro cuesta caro, la prima que recibe el vendedor del oro supone un aumento del aran-

cel para el importador y, por tanto para el consumo. Comprendiéndolo así el ministro de Hacienda, establece una rebaja compensadora de derechos. Esta escala no responde á la equivalencia exacta entre la prima del oro en el mercado y la rebaja que se otorgará al pagar los derechos arancelarios en las Aduanas; establecida esa equivalencia exacta, absoluta, los ingresos del Estado sufrirían las consecuencias de la medida ministerial que ayer se sometió á la legalización de las Cortes, pero que comenzará á aplicarse desde mañana mismo. Mas no es así, porque el Estado no rebaja al importador la cantidad que le cuesta la moneda de oro que le exige.

Doña Eulalia, escritora

La nueva revista que se publica en Nueva York con el título «The Smart Set», publica en su último número un artículo que lleva por epígrafe «The american girl» (La muchacha americana), y que es original de la Infanta Doña Eulalia de Borbon, que pone al pie su firma.

No hemos leído el artículo, que forma, según dicen, parte de las impresiones de viaje que S. A. recogió cuando fué á la Exposición de Chicago; pero aseguran personas competentes que está muy bien escrito.

Doña Eulalia no es la primera princesa de su familia que cultiva las letras, pues es sabido que su hermana la Infanta Doña Paz es una inspirada poetisa.

La Duquesa de Berry y la Reina María Amelia, cuando estaban solteras en la Corte de Palermo, escribían el diario de su vida, que ha proporcionado datos muy interesantes á sus biógrafos, y las cartas que la venerable esposa de Luis Felipe dirigía á sus hijos, á su nuera y á sus nietos han quedado como modelo del género epistolar.

La Reina Doña Josefa Amalia, la tercera esposa de Fernando VII, escribió poesías muy candorosas y correctas.

La Infanta Doña Eulalia, como escritora, tiene, por lo tanto, ejemplos que seguir dentro de su régia familia, y no dudamos que las revistas españolas disputarán á la americana los trabajos literarios de la augusta dama, que tanto se distingue por su ingenio.

NOTICIAS

París 3.—El Lynch, candidato triunfante en Irlanda y que combatió con los boers contra el ejército inglés, no ejercerá seguramente su cargo, tanto porque el Parlamento no aprobará su acta, como porque el mismo candidato triunfante no se expondrá á ser detenido, pisando el territorio inglés.

La elección no pasará, pues, del efecto moral que se buscaba por los electores, proclamando á un antiguo jefe de la brigada irlandesa que se batió en favor de los boers.

El Sr. Lynch continúa en París.

Roma 3.—Su Santidad ha recibido en audiencia á monseñor Sharretti, nuevo delegado apostólico en Filipinas.

La audiencia se ha prolongado largo rato, y León XIII ha hablado acerca de las condiciones excepcionales por que atraviesa el Archipiélago.

Ha declarado también que esperaba mucho de la valiosa cooperación de Sharretti para que sean conservadas todas las actuales corporaciones reli-

giosas en Filipinas, y para que todo lo haga de acuerdo con el gobierno americano.

FALLECIMIENTO

Tras corta y penosísima enfermedad y despues de recibidos los auxilios espirituales, ha entregado su alma al Creador en la tarde de hoy nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Orfila y Pons.

El finado baja al sepulcro dejando solo gratos recuerdos de simpatía á los que en vida le trataron y pudieron apreciar sus relevantes prendas personales.

Al enviar á su señora viuda é hijas así como á sus hijos políticos nuestros amigos D. Juan Biale y D. José I. Taronji, el mas sentido pésame, elevamos una oracion al Altísimo para descanso eterno del alma del finado.

Sobre las ocho de la noche se notó en esta ciudad una luz simulando un astro de gran tamaño, corroborando la descripción que hace «El Diario de Palma» del 2 del actual.

El foco luminoso que se vió anoche, apareció en la parte NNE. de la isla, dirigiéndose hácia la costa Sur, alejose del mar y siguió su marcha pasando por la zona que limitan el caserío de Llucesanas y el pueblo de San Luis, en direccion al SO. de la isla, indicando se propon. cruzar nuevamente el mar en demanda de la Argelia.

Hé aquí lo que dice el «Diario de Palma»:

«Serían las siete de ayer noche, cuando se observó hácia el firmamento una luz brillante, semejante al planeta Venus, lo cual no pudo menos de llamar la atención. Apareció por la parte del SO., y fué bajando hasta que al cabo de una hora, poco mas ó menos, desapareció hácia la parte de Portopí. Los que lo vieron decían que precisamente tenía que ser el globo de Mr. Dumont, que según se había anunciado, debía cruzar el Mediterráneo, dirigiéndose, según se dijo, desde Tolon á la Argelia.»

Desde el día de mañana se hará cargo interinamente del servicio espiritual de las tropas que guarnecen la fortaleza de Isabel II D. Gregorio Pons Florit, excedente en esta plaza, por habérselo concedido el pase á situación de reemplazo, al que desempeñaba dicho servicio D. Juan Torres Ribas.

Según órdenes del Ministerio de Hacienda, desde el 1.º del actual mes deben pagarse en oro los derechos de Aduana de exportacion é importacion de las mercancías que indica el proyecto de ley que en el presente número insertamos.

La comision de festejos del casino «El Consey», pone en conocimiento de los señores socios que el próximo domingo por la tarde tendrá lugar en el teatro de dicha Sociedad una escogida funcion, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas: «Los Aparecidos», «Dorm» y «Música Clásica», con lo cual cree la comision satisfacer los deseos de aquellos socios y sus familias que por la fadole de sus ocupaciones no les es facil asistir á las funciones que se dan por las noches.

En la noche de dicho domingo se pondrá en escena en dicho local la preciosa zarzuela en tres actos «La Bruja».

Una devota persona que, fiel al precepto evangélico oculta su nombre, ha regalado dos hermosas lámparas (lan- tias) para el ornato y alumbrado de la iglesia de San José.

Premie Dios tan piadoso y noble donativo.

CONTRA LA ATONÍA

Los vómitos, acedias, diarreas, disenterias y mareo de mar, se evitan y curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Durante la actual temporada hasta el 3 del actual «La Isla Marítima» ha embarcado para Barcelona y Valencia unos 14 mil cerdos cebados.

En Palma se halla viaticado el Canónigo M. I. Sr. D. Melchor Vidal.

Los Sres. Huguet y Maspoeb, representantes de la expencion de los renombrados chocolates de la Casa Amatller, fundada en Barcelona en 1800, ha repartido á sus favorecedores el acostumbrado obsequio de Navidad consistente en una elegante placa en cromo para calendario de 1902, de la cual hemos recibido un ejemplar, por cuyo obsequio damos las gracias á los Sres. Huguet y Maspoeb, que con tanta exactitud como fidelidad representan en esta la famosa Casa Amatller.

El que haya probado una sola vez la *Pocion y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada*, de Barcelona, habrá tenido ocasion de convencerse de las exelencias de dichas especialidades para la completa curacion de los dolores reumáticos en sus diferentes formas.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Por la Subsecretaria del ministerio de Instrucción pública se ha publicado una circular dirigida á los directores de los Institutos generales, recomendándoles en vista de las reclamaciones formuladas por algunos padres de familia, que ordenen á los catedráticos tengan á disposicion del público, durante el curso, los programas de asignaturas, y los que no los tuvieren redactados procedan desde luego á hacerlos, á fin de que puedan siempre ser consultados por los alumnos interesados.

Nuestro amigo y paisano D. José R. Ponsati ha sido nombrado, representante en esta isla de una sociedad inglesa, dedicada al estudio y compra de minas.

AGENDAS

En esta imprenta se encontrarán para el año 1902 al precio de 1.50 pesetas cada una.

También se encontrarán los verdaderos Calendarios Zaragozanos de las Baleares, al precio de 10 céntimos de peseta uno.

El semanario sollerense publica en su último número la siguiente noticia:

«Después de haber disfrutado de días primaverales, el miércoles y jueves cayeron sobre esta comarca pequeñas lluvias acompañadas de fuertes vientos que echaron al suelo abundante cantidad de aceitunas. Con este motivo son numerosas las personas que se dedican á la recoleccion de esta fruta

y no cesan en nuestras almazaras los trabajos de la elaboracion, siendo opinion unánime que no será tan grande como habian pensado los propietarios de nuestros olivares, la cantidad de aceite que se obtendrá de la actual cosecha. Este se cotiza de 75 á 80 pesetas la somada y se espera una alza positiva.»

BIBLIOGRAFÍA

Interesantísimas actualidades como «Ermete Zacconi en el monólogo «Como razon revelador», representado en la funcion á beneficio de los actores españoles; las bodas de oro del sabio Berthelot; la estatua del héroe de Casorro, próxima á inaugurarse, y un recuerdo á Gamazo con motivo de su fallecimiento, á mas de cuatro preciosas páginas en colores que susciben Emilio Sala, Ernesto Gutierrez, Enrique Estevan y Carlos Vazquez, constituyen en las notas principales del número de «Blanco y Negro» correspondiente á esta semana.

Además, publica originales literarios y artísticos de mucho mérito, y la continuacion de la notable novela «De antaño á hoy», de la que es autor don Juan José Lozano.

Véase en 4.ª plana.

Telegramas DE El Bien Público

Madrid 5.

Telegrafian de París que el gobierno francés ha sometido á la Cámara un proyecto de ley, por el que pide autorización para conferir provisionalmente y por decreto, la tarifa mínima colonial, por espacio de un año, á contar desde el 26 de Febrero de 1902, á los productos de las colonias francesas que se exporten á las posesiones alemanas en Africa, á las españolas de Fernando Póo y Annobon y demás de la costa occidental de Africa.

Madrid 6.

En el Consejo tenido ayer bajo la presidencia de la Reina-Regente, el Sr. Sagasta expuso ante S. M. el estado de todas las cuestiones de actualidad.

Respecto del proyecto de hacerse en las aduanas el pago de los derechos contributivos en oro, el Presidente del Consejo se limitó á referir los incidentes ocurridos en el Congreso, absteniéndose de comentarlos.

Madrid 6.

Cádiz.—En la reunion efectuada por los dueños de panaderías, se acordó seguir utilizando los servicios del Cuerpo de Administracion militar y de otros elementos, á fin de reorganizar los trabajos en las tahonas, prescindiendo de los huelguistas.

Madrid 6.

Se ha firmado la convocatoria para las elecciones parciales que han de tener lugar en Estrada y Pontevedra.

Madrid 6.

Se ha firmado una combinacion de cargos en el ramo de Hacienda, bajo la base de lo preceptuado respecto de la ley de cesantías.

Se ha firmado un decreto derogando el fuero de Guerra, en cuanto se refiere á los migueletes de Vizcaya.

TELEGRAMAS

Madrid 3.

Aunque se firmó el protocolo entre las Repúblicas de la Argentina y Chile dando por terminado el conflicto sobre el deslinde de territorios, es lo cierto que el conflicto continúa, amenazando sucesos desagradables.

Ambos gobiernos están preparando se por si acaso. El de la Argentina ha aumentado en 900 hombres la guarnición de Punta Sandy, y el de Chile compra ganado de todas clases a cualquier precio.

Nueva-York.—Una nota comunicada a los periódicos confirma plenamente los rumores relativos a la ruptura de negociaciones de China y Rusia, acerca del convenio referente a la Mauchuria.

Londres.—El sábado se celebró en Devon un banquete en honor del general Buller, quien fué colocado en la presidencia de la mesa.

Los amigos de dicho general, que son muchos, aprovecharon esta ocasión para manifestarle sus simpatías y al mismo tiempo hacer una demostración contra la conducta del gobierno al declarar de cuartel a dicho militar.

El general Buller se negó a hacer declaración alguna acerca de la campaña del África del Sur, y de la medida de que ha sido objeto por parte del ministro de la Guerra.

Los asistentes al banquete, y la muchedumbre que invadía las inmediaciones del edificio donde se celebró aquél, aclamaron con gran entusiasmo al general Buller.

Londres.—Un telegrama de Malta da cuenta de que en la próxima sesión que celebre el Consejo de gobierno, el doctor Mezzi, miembro no oficial, presentará una proposición en que se declare el deber incluídible en que está el gobierno de Malta de hacer que cese el disgusto y antipatía que entre ingleses y malteses existe, y muy en particular en lo que se refiere al idioma.

En su consecuencia el Dr. Mezzi exige al final de su proposición que el gobierno de Malta cumpla de una vez con el deber de someter a las autoridades imperiales la cuestión relativa a la oportunidad de llamar al secretario de la isla para darle instrucciones definitivas.

Noticias marítimas

Al vapor correo «Cataluña», de la Islaña Marítima, se le va a colocar la luz eléctrica.

La Compañía Trasatlántica anuncia para este mes de Diciembre, los siguientes servicios:

Para Cuba, saldrá el 20 de Coruña el vapor «Alfonso XII» y el 24, de este puerto, el «Buenos Aires»

Para Venezuela y Colombia, saldrá el 11 de esta el «Cataluña.»

Para Filipinas, saldrá el 7 de Barcelona el «Alicante»

Para Buenos Aires, saldrá el 3 el «Leon XIII.»

Y para Canarias, saldrá el 17 el «Manuel L. Villaverde.»

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Nicolás de Bari obispo de Mira.

Santo de mañana.—Stos. Ambrosio, Urbano y Teodoro.

Cultos.—En Sta. María continúa a las 11 el solemne Triduo que las Hijas de María Inmaculada dedican a su excelsa Madre en preparación a la gran fiesta de la Patrona de las Españas.

La Oración de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia del Asilo Calabria, calle de S. Juan, por la tarde de 5 a 6 y media.

En S. Francisco de Asís continúa el Novenario en honor de la Purísima Virgen María a las 6 de la mañana y a las 6 y media de la noche con sermón que dice por la mañana el Padre Satorre y por la noche el Padre Vidallet, ambos de la Compañía de Jesús.

En el Sagrado Corazon mañana por la noche se cantarán solémmes Completas en honor y preparación de la gran fiesta de su excelsa Madre y titular la Purísima Virgen María.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Madrid 5.—4 t', '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', etc.

Centro Ciclista Mahonés

Habiendo esta Sociedad adquirido la 1.ª y 2.ª décimas partes del billete número 4.838

de la Lotería Nacional, sorteo del 23 Diciembre de 1901, se pone en conocimiento de los señores socios que la lista de suscripción estará abierta en la Conserjería hasta todo el día 8 del corriente.—P. A. de la J. D.—El Tesorero. 5-6-7

Sociedad General de Alumbrado

Desde el día 1.º del próximo mes de Diciembre se venderá en la fabrica de gas el coke de primera calidad a pesetas 2.20 el quintal.—Mahon 29 Noviembre 1901.—El Gerente, Juan F. Taltavull. 6-8

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Diciembre 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

HIGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 de Diciembre para Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal, Barcelona.

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 2 de la calle del Rector. Informes en la misma.

A LOS VITICULTORES DE MENORCA

Señores: No mas injertar, sulfatar ni azufrar la VINA: con la seguridad de tener una producción excesivamente abundante; vino colorado, alcoholizado y de excelente gusto, procurando la obtencion de los

NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

Estos tienen la ventaja de gozar de una resistencia perfecta a la Filoxera y ser indemnes al sinnúmero de enfermedades criptográficas que hacen difícil el sostenimiento (cuando no acaban con su destruccion) de los viñedos.

El cultivo especial de las cepas, nuevos híbridos productores directos, adquiere una vegetación vigorosa, y racimos grandes y numerosos.

Su plantación, (ya sean estacas ya barbados) se adapta en los terrenos medianos; calcáreos; no muy húmedos ó secos; y hasta en los pedregosos, é improductivos el éxito no tiene duda.

Conque ya lo sabéis viticultores menorquines. La Viticultura ha dado un GRAN PASO mas, y es de suma importancia que esta innovación no quede por desapercibida. Pues patente está su feliz resultado en muchas partes del mundo.

Para informes dirigirse a D. MIGUEL GINARD, de Alayor, representante en esta isla de la SOCIEDAD VITICOLA, domiciliada en Barcelona, quien tiene para su exámen a la disposición del que lo desee, cinco clases de vino, hecho con las uvas del Rupestris Fructífero por hibridación.

NUECES

Procedentes de AVEYRON (Francia)

De calidad superior para postres, se venden en sacos de 50 kilos en la calle Prieto y Caules n.º 72 y en los almacenes de los Sres. Huguet y Maspoch (Muelle).

El Anuario de la Exportacion

(INDUSTRIA Y COMERCIO)

es el que tiene mas lectores por ser el mas BARATO de todos los ANUARIOS internacionales del mundo y porque publica:

Las Señas del Comercio, Industria y Artes liberales de las principales naciones del mundo.

Los Aranceles de Aduanas, de todas ellas.

Diccionario Geográfico, de todas las principales poblaciones del mundo.

Los Indices de Profesiones, en varios idiomas.

Informaciones Comerciales, para el desarrollo del tráfico internacional.

Las Tablas de Monedas, Pesas y Medidas, de todos los países, en sus equivalencias,

Las Estadísticas del comercio de importacion y exportacion de España con las demás naciones.

Las Tarifas de transportes por ferrocarril.

El Régimen á que han de sujetarse los Viajantes de Comercio en el extranjero, y los del extranjero en España.

Las Líneas de Navegación, etc., etc.

PRECIO

En Barcelona por suscripción, 10 pesetas; no suscriptores 12.50 pesetas.

En el resto de España por suscripción, 12 pesetas; no suscriptores 15 pesetas.

En el Extranjero por suscripción, 12 francos; no suscriptores 15 francos (sin portes).

En Ultramar: Tarifas convencionales.

Representante en Menorca

Miguel Thomás.—Cardona y Orfila 30.—MAHON

NUECES FRANCESAS

A PESETAS 30 EL SACO DE 50 KILOGRAMOS

Almacen de Cristóbal Thomás

Rampa de la Abundancia 36, (Muelle) 1-3

Imprenta de M. Pappal, Bastion, 39.—Mahon.